



En Asamblea en las escuelas, miércoles 14 de octubre

La Seccional Paraná de AGMER, Susana Peta Acevedo, ha realizado una serie de aportes producidos en cuarentena, para que el distanciamiento no nos aisle, y para seguir discutiendo también el día después. Hemos denunciado y expuesto las condiciones y precariedades materiales y pedagógicas generadas por la falta de política en materia educativa por parte del gobierno de Bordet.

Reivindicamos el esfuerzo de todos los trabajadores de la educación por sostener el vínculo pedagógico, reconociendo la sobrecarga laboral y su impacto negativo en la salud. Las tareas educativas no son responsabilidades individuales, son colectivas. Transitamos un camino de producir conocimientos entre trabajadores que nos permita defender derechos y arrancar nuevos.

La propuesta rechazada

Las asambleas realizadas el 23 de septiembre reafirman los criterios históricos del sindicato para debatir salario, exigiendo que todo aumento sea en punto índice, al básico, retroactivo a marzo momento en que debería haberse discutido salario, que el estado se haga cargo del pago de la conectividad.

Las reuniones con el gobierno expresan nuevamente la falta de respeto al camino recorrido en las exigencias salariales de los trabajadores y una reiterada práctica antisindical, expresada en la sanción de la llamada Ley de emergencia, en la sistemática negativa a discutir salario y en el no reconocimiento de las condiciones de pobreza que atravesamos más de la mitad de los trabajadores.

La propuesta fue rechazada de manera unánime por todos los sindicatos estatales y docentes, por no responder a los criterios y por ser insuficiente. Es una propuesta que no respeta la constitución provincial, propone sumas fijas escalonadas y en negro en un bono que no respeta la carrera, se paga en tramos no abarcando todo el escalafón, achata la carrera docente y es expresión de la política de ajuste, atenta contra nuestro salario al no ser estatutaria.

Es una muy mala propuesta para los docentes entrerrianos que tenemos un claro pliego reivindicativo, que exigimos un salario acorde a la canasta básica y que recupere lo perdido por inflación. El salario docente cubre escasamente el 55% de la canasta básica en un porcentaje del 60 % de la planta salarial docente y hemos sufrido una devaluación del poder real de compra superior al 40%.

Exigimos la inmediata convocatoria a discutir salario y continuamos con el plan de acción, tal cual lo definió el plenario de secretarios generales del 7 de octubre, con desconexiones semanales y actividades en los 17 departamentos.

Ante los anuncios de retorno



Hemos recibido las noticias de planes que contemplan el retorno a la presencialidad desde las pautas nacionales dictadas por el Consejo Federal de Educación, hasta las apresuradas resoluciones del Consejo General de Educación 2612 y 2613 /2020 que contemplan cronogramas de retornos.

Las autoridades nacionales y provinciales definen protocolos, ensayan términos como aula burbuja y reeditan el viejo axioma de dictar clases al aire libre en plazas y patios, los funcionarios de educación escriben con premura requisitos y al igual que con la conectividad ni un solo renglón expresa que inversión van realizar para garantizar las condiciones.

Semáforo Rojo en el Departamento Paraná

No están dadas las condiciones para el retorno a la presencialidad, en la provincia de Entre Ríos, tenemos un aumento exponencial de casos. En esta pandemia sin vacunas o contingencias para el tratamiento, solo podemos cuidarnos con el distanciamiento y los elementos adecuados.

Entre Ríos y Paraná en particular están en semáforo Rojo, del total provincial de contagios que son 9624, al 11 de octubre, 5790 corresponden al departamento Paraná y 4950 a la ciudad, la ocupación de camas en UCI va desde el 80 al 100 % según los días.

No podemos retornar en estas condiciones, sería poner en riesgo a trabajadores y estudiantes, no estamos en condiciones de aplicar ningún protocolo de retorno y haremos responsables a las autoridades por un acto de irresponsabilidad que cueste vidas.

Podemos definir que durante los próximos meses debemos exigir al gobierno que:

Visite las escuelas y las recorra exhaustivamente para determinar los criterios sanitarios que deben aplicarse en cada establecimiento. Teniendo en cuenta espacios de las aulas, garantía del distanciamiento de 2 metros, ventilación

Elabore junto a los trabajadores y trabajadoras un plan sistemático de acondicionamiento, porque si bien no se pueden anular los riesgos, si se puede trabajar sostenidamente en mejorar las condiciones.

Se realicen formaciones gratuitas, en servicio y por parte del gobierno y estas capacitaciones deben ser sobre las medidas que contemplan los protocolos.

Garantizar los cargos necesarios en personal de servicios auxiliares, que deberán ser triplicados por escuelas, para mantener en constante limpieza los baños y todas las superficies de contacto. Cada institución deberá exigir la cantidad de personal a incorporar de acuerdo a las dimensiones de cada edificio.

Elaborar las listas de elementos necesarios para garantizar las normas de seguridad e higiene de acuerdo a los protocolos, (bandejas para pisos, satinizantes, alcohol y lavandina, toallas de papel descartables).

- para estudiantes, Kits de seguridad necesarios incluyendo tapabocas.
- elementos para el personal de servicios auxiliares, botas, guantes, barbijos, paños descartables.



- Para el personal docente, barbijos con factor de protección 2 / 3, como los elaborados por el Conicet y aprobados por Anmat, y mascarillas.
- Demos el debate público sobre los medios de transporte y los riegos.
- Designación de personal sanitario por zonas territoriales a los efectos de relevar las condiciones poblacionales e intervenir en caso de detección de casos positivos.
- Constituya equipos de personal destinados a las desinfecciones en caso de detectarse contagios, la desinfección debe responder a características especiales y no lo puede realizar el personal cotidiano.

Trabajemos institucionalmente y sin apuros los cambios en la organización del trabajo de manera transitoria y por tiempos limitados.

No podemos habitar las escuelas si no están en condiciones que permitan garantizar el distanciamiento y los elementos de protección colectiva, esto no se resuelve con resoluciones y circulares, es responsabilidad del gobierno de Bordet, nuestras condiciones son responsabilidad de la patronal, definir el retorno la presencialidad sin condiciones nos pone en riesgo y no podemos permitirlo.

Nuestro canal de youtube:

https://www.youtube.com/channel/UCIbVq8YIECw_Em6q8F0iIvA

(Clicar para acceder)

Compañeros invitamos a visitar y suscribirse a nuestro canal de Youtube, donde se encuentra alojado los materiales elaborados por nuestros compañeros en las últimas actividades desarrolladas por la seccional.



Para completar en el relevamiento por escuela

Asamblea por escuelas (14 de octubre de 2020)

Escuela: _____ Turno: _____

Delegado: _____

- Conformación del equipo directivo _____

Cargos: _____

- Cantidad de estudiantes conectados, sin conexión, con conexión intermitente

Conectados: _____ Sin conexión: _____ Con conexión intermitente _____

-Cantidad de docentes: _____

-Cantidad de personal destinado a servicios auxiliares: _____

-¿Se puede garantizar la distancia física para el ingreso y egreso por puertas diferentes?

-Las aulas, ¿garantizan el distanciamiento de dos metros?,



- ¿Qué espacio estaría destinado para el aislamiento ante algún caso de COVID (como establece el protocolo)?

- ¿Se dispone de lugares para que los estudiantes puedan colgar mochilas, abrigos, etc., fuera del aula?

- ¿se pueden establecer barreras divisorias?

- ¿Tienen ventilación suficiente?

- ¿Qué sectores de la escuela necesitan reparaciones?

- ¿Qué cargos deben sumarse y /o crearse para este contexto?

